



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 007-2013-GR.APURIMAC/GRDS.

Abancay, 26 FEB. 2013

VISTO:

La DIRECTIVA N° 001-2013-GRAP/11/GRDS, "Normas y Procedimientos para el Proceso de Evaluación, Selección y Contratación de Docentes quienes formarán parte del Equipo Técnico Regional y Asesores Pedagógicos, para el Proyecto: Fortalecimiento de la Capacidad Pedagógica de los Docentes de Educación Básica de la Región de Apurímac FOCAPED-A, en el Año 2013"; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme precisan los Artículos 13° y 14° de la Constitución Política del Estado, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. (...), asimismo, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica.

Que, el Proyecto Educativo Regional, tiene el objetivo: contribuir en la tarea de transformar la Educación Regional, para lo cual plantea básicamente capacitación continua a los Docentes de la Región brindando oportunidades permanentes para mejorar su desempeño personal, profesional y social de tal forma que pueda contribuir a elevar el aprendizaje de los estudiantes.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 004 – 2011 – GRA/GRDS, de fecha 11 de mayo del 2011, se aprobó el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PEDAGOGICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACION BASICA DE LA REGION APURIMAC".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 007 – 2012–GR.APURÍMAC/GRDS, de fecha 02 de mayo del año 2012, se aprobó el Expediente Técnico Modificado del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN APURÍMAC".

Que, para efectos de viabilizar la ejecución del Expediente Técnico antedicho, es necesario contar con una Directiva que regule el procedimiento para el proceso de evaluación, selección y contratación de docentes quienes formarán parte del Equipo del Componente 5 (Capacitación y Asistencia Técnica) para el presente ejercicio presupuestal del año fiscal 2013.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



007

En uso de las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú, Art. 13 y 14. Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", Ley N° 272913, la Directiva N° 001 – 2011 – EF/68.01, RDN°003 -2011 – EF 6801, Leyes modificatorias y Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2011-GR.APURIMAC/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DIRECTIVA N° 001-2013-GR.APURIMAC/11/GRDS, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES QUIENES FORMARÁN PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL Y ASESORES PEDAGÓGICOS, PARA EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN DE APURÍMAC FOCAPED-A, EN EL AÑO 2013".

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Presidencia del Gobierno Regional, Gerencia General Regional, Dirección Regional de Educación de Apurímac, Unidades de Gestión Educativa Local, Instancias Administrativas del Gobierno Regional, interesado; para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



D. JOSÉ MOISÉS LIZÁRRAGA TRUJILLO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

